



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 17 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190020100	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Minmiruroa	Jose De La Cruz Guerrero Gomez, Y Otros Demandados..., Anibal Jose Gutierrez Oyola	16/04/2024	Auto Ordena - 1. Abrir El Presente Asunto A Pruebas Así:I.A Favor De La Parte Demandante1.1Documenta lesténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y Oportunamente Allegadas Por El Demandante Con La Demanda Y La Contestación De Las Excepciones Propuestas.II.A Favor De Los Demandados Anibal Jose Gutierrez Oyola E Ingrid Maria Torregrosa Cerpa2.1. Documentalesténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

47a59bc3-8161-4a0b-ae23-62a9a4e286b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 17 De Abril De 2024



Oportunamente Allegadas
Por El Demandado Con La
Contestación De La
Demanda Y Las
Excepciones
Propuestas.2.2.
Testimonialesnegar La
Práctica De Los
Testimonios De Los
Señores Celia Maria Del
Carmen Posada Cervantes
Y Joaquin Dario Berrocal
Oyola, Por Resultar
Inconducente E Inútil Dada
La Excepción Presentada.
Negar La Práctica Del
Testimonio De La
Demanda Ingrid Maria
Torregrosa Cerpa,
Teniendo En Cuenta La
Inutilidad Del Mismo, Dado
Que Las Manifestaciones
Que Pretenda Hacer Valer,

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

47a59bc3-8161-4a0b-ae23-62a9a4e286b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 17 De Abril De 2024



					Se Efectuaron En La Contestación De La Demanda, Oportunidad Legal Para Las Manifestaciones U Oposición A La Misma. Iii. A Favor Del Demandado Herederos Indeterminados De Anibal Jose Gutierrez Escolar (Q.E.P.D.3.1. Documentales ténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y Oportunamente Allegadas Con La Demanda, La Contestación De La Demanda Y Las Excepciones Propuestas. 2. Ejecutoriada La Presente Providencia, Ingrese Al Despacho Para Lo Que En Derecho Corresponda.
08001418901620190056500	Ejecutivo Singular	Cristian Stuar Muñoz	Erlinda Ordoñez	16/04/2024	Auto Que Pone Fin A La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

47a59bc3-8161-4a0b-ae23-62a9a4e286b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 57 De Miércoles, 17 De Abril De 2024

Palmera

Gomez

Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose De Los Documentos Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. 3. Se Ordena La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Asunto, Si Las Hubiese, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

47a59bc3-8161-4a0b-ae23-62a9a4e286b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 17 De Abril De 2024



Correspondiente. Oficiese De Conformidad.4. Por Secretaría, Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose De Los Documentos Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Parte Demandada. 5. Si Hubiese Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, Y Ejecutoriado El Presenta Auto, Procédase A Su Entrega Previa Petición De La Parte A Quien Hubiese Sido Descontada O Interesada, So Pena De Proceder A Su Prescripción.6. Sin Condena En Costas Por No

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

47a59bc3-8161-4a0b-ae23-62a9a4e286b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 17 De Abril De 2024



					Haberse Causado.7. Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
08001418901620190013200	Ejecutivo Singular	Ferreteria Metropolis	Ecologia Y Refrigeracion Sas, Jesus Restrepo Angel	16/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 14 De Marzo De 2024.Tercero: Realícese La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

47a59bc3-8161-4a0b-ae23-62a9a4e286b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 17 De Abril De 2024



					Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001400301120120033400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Cooemalvicar	Griselda Maria Marquez Quintero, Orlando Barrera	16/04/2024	Auto Concede Termino - 1. De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por El Demandado, Córrase Traslado Al Ejecutante Por El Término De Tres (3) Días Para Que Se Pronuncie Sobre Ellas Y Adjunte O Pida Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

47a59bc3-8161-4a0b-ae23-62a9a4e286b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 17 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300520130027800	Ordinario	Edificio Oceania	Constructora Vigo Ltda	16/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.000.000,00.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 17 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

47a59bc3-8161-4a0b-ae23-62a9a4e286b5